

**IAE admitidos en la convocatoria:**

	<b>Comercio minorista</b>
641	Comercio al por menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos
642	Comercio al por menor de carnes y despojos; de productos y derivados cárnicos elaborados, de huevos, aves, conejos de granja, caza; y de productos derivados de los mismos
643	Comercio al por menor de pescados y otros productos de la pesca y acuicultura y de caracoles
644	Comercio al por menor de pan, pastelería, confitería y similares y de leche y productos lácteos
645	Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases
646	Comercio al por menor de labores de tabaco y de artículos de fumador <i>*excepto 646.3, 646.4, 646.5 y 646.6</i>
647	Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en general <i>*excepto 647.5</i>
651	Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero
652	Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios
653	Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción
656	Comercio al por menor de bienes usados tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico
657	Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios
659	Otro comercio al por menor
	<b>Otros servicios relacionados con la actividad comercial urbana</b>
755	Agencias de viajes
971	Lavanderías, tintorerías y servicios similares
972	Salones de peluquería e institutos de belleza
973	Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias
975	Servicios de enmarcación
979	Otros servicios personales n.c.o.p.
	<b>Profesiones liberales, artísticas y literarias</b>
861	Pintores, Escultores, Ceramistas, Artesanos, Grabadores y artistas similares
862	Restauradores de obras de arte